



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Justícia,
Interior i Administració Pública

DIRECCIÓ GENERAL DE REFORMES DEMOCRÀTIQUES
I ACCÉS A LA JUSTÍCIA

AVISO:

En el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV) núm. 8625, fecha 2 de septiembre de 2019, se ha publicado la “*RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2019, del director general de Reformas Democráticas y Acceso a la Justicia, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se somete al trámite de audiencia e información pública el proyecto de decreto por el que se aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita.*”

En la Resolución publicada figura como lugar de exposición del proyecto de decreto del Reglamento de asistencia jurídica gratuita, entre otros, la dirección de internet: <http://www.justicia.gva.es/es/normati-va-en-tramite>, en la versión en castellano.
<http://www.justicia.gva.es/es/normativa-en-tra-mite>, en la versión en valenciano.

Advertida la existencia de una errata en el citado enlace se va a proceder a su subsanación, no obstante se informa que la dirección correcta es la siguiente:

<http://www.justicia.gva.es/es/normativa-en-tramitacion>

El plazo para presentar alegaciones u observaciones será el señalado en la citada Resolución (15 días hábiles), comenzando su cómputo a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio de subsanación en el DOGV.